

Circuitos económicos, intercambios capitalista y solidario, dependencia y liberación económica

Euclides Mance

20/10/2025

Introducción

Este artículo está dividido en cinco partes. Su objeto central es el *intercambio* en el circuito económico y cómo el establecimiento de sus términos, el lugar de su realización y la representación del valor empleada en él determinan los resultados de acumulación y concentración capitalista o de distribución y desconcentración solidaria de los excedentes de valor allí realizados. En última instancia, estos elementos definen relaciones de dependencia asimétricas o de liberación económica compartida, sistemas de intercambio excluyentes o solidarios y comunales.

Inicialmente, el artículo recupera la noción de *circuito económico* formulada por Marx y la noción de *circuito económico solidario* formulada en la Economía de Liberación, destacando la importancia del momento del *intercambio* en ambas. Luego, retomando la *teoría de la dependencia* – en lo que se refiere a la centralidad de los términos de intercambio y de la realización y apropiación de la plusvalía –, explicita cómo los flujos de excedentes migran desde las periferias hacia los centros hegemónicos del capital. Y, con base en la *economía de liberación*, muestra cómo estos flujos pueden reorganizarse en procesos de liberación de fuerzas económicas.

Esa reorganización estratégica posibilita alterar los *términos de intercambio*, el *lugar de la realización del valor* y los *grados de su apropiación*, lo que permite subvertir la migración de valores desde las periferias hacia los centros capitalistas y retroalimentar la liberación de fuerzas de producción, de intercambio y de crédito en la economía solidaria en los diversos continentes.

Seguidamente, el artículo aborda una propuesta en debate en la Asociación Solidaria de Autogestión Comunitaria de Brasil, orientada a la *creación e institucionalización de una red nacional e internacional de circuitos económicos solidarios*. De ser implementada, dicha propuesta posibilitaría la *planificación estratégica del desarrollo territorial ecosolidario* – mediado por circuitos económicos solidarios conectados en los niveles local, regional, nacional e internacional, integrados en un sistema de intercambio solidario global, operado con el concurso de plataformas digitales – y ampliaría el poder popular en la definición de los términos de intercambio y del lugar de realización del valor.

La implementación de esta propuesta también contribuiría a la *consolidación institucional de un poder público no estatal* dentro de los países, fundado en la democracia popular, articulando mecanismos de representación indirecta con mecanismos de acción directa para la autogestión del desarrollo sostenible de esos territorios en sus diferentes niveles.

Recuperando la experiencia teórico-práctica acumulada en el Sistema de Intercambio Solidarius, en operación desde 2007, el texto presenta la noción básica de una *unidad solidaria de valor económico*, empleada en la realización de intercambios internacionales y locales entre los participantes del sistema mediante créditos electrónicos en una plataforma digital colaborativa. Estos créditos están respaldados en monedas nacionales, depositadas en un Fondo Mundial de Economía Solidaria, subdividido en secciones nacionales.

El método empleado para definir su valor en cada país resulta en términos de intercambio favorables a las naciones con poblaciones más pobres, convirtiendo las operaciones de comercio internacional en un mecanismo de redistribución de valores y oportunidades, en beneficio de un desarrollo económico más equilibrado entre todas las naciones.

Finalmente, después de detallar una versión modificada de esta metodología – que introduce un mecanismo de *swap* entre créditos adicionales de importación y monedas nacionales, agregado a la emisión de créditos principales respaldados en producción nacional futura –, el texto propone que la RIPESS (Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria) presente al BRICS, la Unión Europea, la CELAC, el Mercosur, la Comunidad Andina, el ALBA, la Alianza del Pacífico, la CARICOM, el USMCA, la Unión Africana, la ASEAN, la APEC y el PIF – entre otros bloques y organizaciones económicas multilaterales que serán mencionados – una solución global de pagos para el comercio internacional, operada por medio de una plataforma digital distribuida.

Esa solución permitiría el registro de créditos y débitos de exportación e importación, respaldados en productos futuros y en fondos compuestos por monedas locales, que serían utilizados para la liberación de fuerzas económicas nacionales, empoderando la economía solidaria dentro de los países y bloques que lleguen a integrar ese sistema de intercambio solidario.

1. Circuitos económicos

Circuito del capital (Kreislauf des Kapitals) es el término empleado por Marx (1963, pp. 40, 56, 64 *passim*) para designar el movimiento de paso del capital por diferentes formas – o metamorfosis – en el proceso de su reproducción. En la traducción inglesa

del Libro I de *El Capital*, supervisada por el propio autor, el término *circuit* se usa como equivalente de *Kreislauf* en diversas pasajes (Marx, 2010, pp. 121, 122, 124 *passim*)¹.

Se trata propiamente de una categoría analítica central en su pensamiento. Los cuatro primeros capítulos de la Parte I del Libro II de *El Capital* están dedicados al análisis de los circuitos económicos del capital-dinero, capital-productivo y capital-mercancía, así como a la modelización de los flujos de valor que en ellos ocurren, expresados en tres fórmulas específicas, correspondientes a cada uno de esos circuitos.

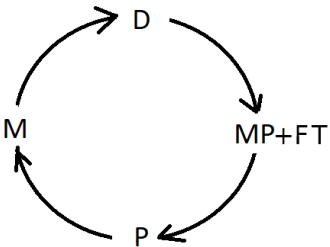
Figura 1 – Parte inicial del Sumario de *El Capital* – Libro II
(En los términos de la traducción inglesa de 1907)

PART I	
THE METAMORPHOSES OF CAPITAL AND THEIR CIRCUITS	
Chapter I. The Circuit of Money Capital	31
Chapter II. The Circuit of Productive Capital	70
Chapter III. The Circuit of Commodity Capital	92
Chapter IV. The Three Formulas of the Circuit	105

Fuente: Marx, 2010b, p. v, vi

Básicamente, el circuito del capital puede ser productivo, comercial o crediticio. El circuito del capital productivo – en el contexto del proceso del capital en su totalidad – comienza con una suma adelantada de dinero (D), que se intercambia por medios de producción (MP) y fuerza de trabajo (FT); con la transformación de los medios productivos por el trabajo se genera un producto (P) que, al ser llevado al mercado, se convierte en mercancía (M). Esta, a su vez, se intercambia nuevamente por dinero (D) y, en el caso de la reproducción ampliada del valor, se obtiene un volumen mayor de dinero al final en relación con el volumen inicial, debido a la plusvalía *producida* por el trabajo y *realizada* en el intercambio.

Figura 2 – Circuito económico del capital



1 Marx emplea la categoría *circuit* más de 30 veces en este libro, por ejemplo: “Hence the circuit made by one commodity in the course of its metamorphoses is inextricably mixed up with the circuits of other commodities” (2010, p. 122); “The movement of the commodity is therefore a circuit” (2010, p. 124). En el original: “Der Kreislauf, den die Metamorphosenreihe jeder Ware beschreibt, verschlingt sich also unentwirrbar mit den Kreisläufen anderer Waren” (1962, p. 126); “Diese Bewegung der Waren ist daher Kreislauf” (1962, p. 128).

Analizando las tres fórmulas de los circuitos del capital-dinero, del capital-mercancía y del capital-productivo, Marx afirma algo muy importante:

Si reunimos las tres formas, todas las condiciones del proceso aparecen como su resultado, como condiciones producidas por él mismo. Cada momento aparece como punto de partida, punto de tránsito y punto de retorno. El proceso total se presenta como unidad del proceso de producción y del proceso de circulación; **el proceso de producción se convierte en mediador del proceso de circulación y viceversa.** (Marx, 1963, p. 104, traducción y destacado nuestros)²

Entendamos bien este destacado: la producción y la circulación son mediadoras una de la otra. Sin producción no hay circulación, pues no habría nada para circular. Sin circulación no hay producción, ya sea, por un lado, la circulación de los *inputs* del proceso de transformación – sin los cuales no habría producto ni producción de plusvalía –, o, por otro lado, la circulación de los *outputs* de ese proceso, en el que la mercancía es vendida. Sin ambos no se produce ni se realiza la plusvalía.

De hecho, en el proceso de reproducción ampliada del capital, cuando el dinero inicial resulta de la realización de valores del ciclo anterior, el nuevo ciclo presenta dos momentos de intercambio – (i) del dinero por medios productivos y fuerza de trabajo, y (ii) del producto por dinero – y solo un momento de producción, es decir, la transformación de los medios de producción en producto.

Como aclara Marx (1963, p. 31, traducción nuestra), el movimiento de esta metamorfosis posee tres estadios o etapas:

Primer estadio: el capitalista aparece en el mercado de mercancías y en el mercado de trabajo como comprador; su dinero se transforma en mercancía o realiza el acto de circulación D – M.

Segundo estadio: consumo productivo de las mercancías compradas por el capitalista. Actúa como productor de mercancías capitalista; su capital pasa por el proceso de producción. El resultado es una mercancía con más valor que el de sus elementos de producción.

Tercer estadio: el capitalista retorna al mercado como vendedor; su mercancía se transforma en dinero o realiza el acto de circulación M – D.

En síntesis, sin los estadios primero y tercero – es decir, sin los *flujos de entrada* de los medios productivos y de la fuerza de trabajo que crea el nuevo valor, y sin los *flujos de salida* de los productos bajo la forma de mercancías (bienes y servicios), que posibilitan

2 En el original: “Fassen wir alle drei Formen zusammen, so erscheinen alle Voraussetzungen des Prozesses als sein Resultat, als von ihm selbst produzierte Voraussetzung. Jedes Moment erscheint als Ausgangspunkt, Durchgangspunkt und Punkt der Rückkehr. Der Gesamtprozeß stellt sich dar als Einheit von Produktionsprozeß und Zirkulationsprozeß; der Produktionsprozeß wird Vermittler des Zirkulationsprozesses und umgekehrt”.

la realización de la plusvalía en el momento del *intercambio* – no habría reproducción ampliada del capital.

La *realización del valor* – que ocurre en el proceso de circulación del producto, en el momento del *intercambio* – es condición necesaria de la propia reproducción del valor. Más allá del *valor reproducido* con la inversión realizada, la magnitud de la nueva plusvalía, creada por el trabajo productivo, realizada en el *intercambio* y apropiada en mayor medida por los actores que controlan las etapas del circuito, se calcula considerando el *costo unitario de producción*, el *valor unitario del producto* y el *precio unitario de venta*.

La categoría de circuito económico del capital, formulada por Marx, se preserva en la economía de liberación, en la cual también se introduce la categoría de circuito económico solidario, desplegándose la estrategia de transición sistémica – supuesta por Marx con base en las “leyes inmanentes de la propia producción capitalista [*immanenten Gesetze der kapitalistischen Produktion selbst*]” (Marx, 1962, p. 790) – con la liberación de las fuerzas de intercambio, de crédito y de producción.³

La estrategia de liberación económica propuesta, con tal despliegue, comienza por el proceso de *circulación* – condición necesaria e intrínseca a la reproducción del valor y a la realización de la plusvalía – a partir del *intercambio* de los medios económicos necesarios tanto para el *consumo final* de las familias y los gobiernos, como para el *consumo productivo* de los emprendimientos/empresas.

Para comprender los motivos de esta opción estratégica, conviene destacar cómo los circuitos económicos capitalista y solidario se interpenetran por medio del *intercambio* y retomar un argumento central de la Teoría de la Dependencia, según el cual el *intercambio desigual* es un elemento estructural de la reproducción de la subordinación económica de las periferias a los centros hegemónicos.

2. La Teoría de la Dependencia y la Teoría de la Liberación

En el núcleo central de la Teoría de la Dependencia se encuentra el análisis del *intercambio* y de cómo su ocurrencia, bajo *términos desfavorables* a los actores económicos periféricos, reproduce la dependencia de estos en el ámbito del mercado mundial. Elementos de este enfoque fueron desarrollados por la Economía de Liberación, al considerar la interpenetración global de los circuitos económicos capitalistas y no capitalistas en sus flujos de valores, así como las condiciones concretas para superar la dependencia mediante la liberación de las fuerzas de producción, de intercambio y de crédito.

3 Sobre eso, véase: MANCE, E. “A lei imanente da expropriação capitalista na expropriação dos expropriadores”. En: MANCE, E. *A Categoria de Libertação em Karl Marx*. Tese de doctorado, Programa de Posgrado en Filosofía, Universidad Federal do ABC, São Bernardo do Campo, SP, 2024, sección 2.5.2, pp. 105-113. Disponible en: <https://euclidesmance.net/docs/a-categoria-de-libertacao-em-karl-marx.pdf>. Acceso en: 17/10/2025.

2.1 Dependencia económica

La Teoría de la Dependencia detalló cómo ocurren los flujos de valor desde las periferias hacia los centros dominantes, prestando especial atención a los procesos de *intercambio*. En una de las vertientes de este enfoque, Gunder Frank (1968, p. 3) aclara que este movimiento, consolidado por una estructura colonial, no es solo internacional, sino también interno a los países dependientes:

A través de esta estructura colonial las sucesivas metrópolis ibérica, británica y norteamericana han sometido a Latinoamérica a una explotación económica y dominación política [...]. La misma estructura colonial se extiende dentro de Latinoamérica, donde las metrópolis nacionales someten a sus centros provinciales, y éstos a los locales, a un semejante colonialismo interno.

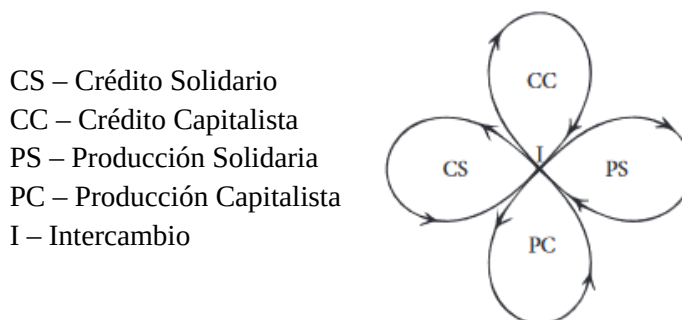
Gunder Frank (1971, pp. 15 – 16, destacados nuestros) señala que

Las pérdidas de capital en Latinoamérica a causa de los **términos de intercambio** [...] son crecientemente aumentadas por un adicional flujo de capitales de las colonias a la metrópoli, en forma de remesas de utilidades, amortización de deudas, royalties, etc. [...] Los mecanismos institucionales a través de los cuales se efectúa este **flujo de capitales del pobre al rico** plantean también varias cuestiones.

La Economía de Liberación, al investigar este tema, explicó cómo los circuitos económicos de tipo capitalista y los de economía familiar, campesina, indígena, popular y solidaria están interconectados en el mercado global.

Demostró que ambos circuitos están vinculados por el *intercambio* – como indica la figura 3 – y que, en el proceso de circulación, en general, debido a la interconexión de los circuitos económicos y a los *términos de intercambio desfavorables a los actores solidarios*, ocurre la realización, por parte del capital, de la *plusvalía que no fue producida en los circuitos capitalistas sino en los circuitos solidarios*.

Figura 3 – Interconexión de los circuitos económicos capitalista y solidario

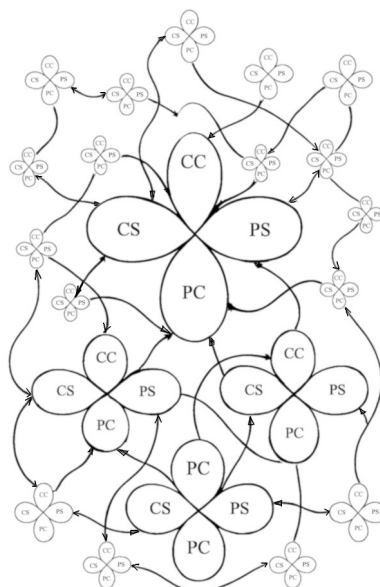


En síntesis, debido a intercambios desfavorables, valores producidos en las periferias de las periferias – independientemente de su origen capitalista o solidario – transitan por

los territorios en flujos que atraviesan distintas regiones hasta acumularse en los centros hegemónicos.

Estos valores salen de las *periferias* internas de los países de América Latina y el Caribe, África y Asia – pero también de Europa, América del Norte y Oceanía – y, debido a intercambios desfavorables, migran inicialmente hacia ciudades-polo regionales, luego hacia centros hegemónicos nacionales y, finalmente, una parte significativa de esos valores se transfiere a los *centros internacionales económicamente dominantes*. En ciertos casos, como en las transacciones mediadas por plataformas digitales, partes de estos valores migran directamente desde las periferias más remotas hacia los centros dominantes, sin pasar por ámbitos intermedios.

Figura 4 – Flujos de plusvalía: migración desde las periferias hacia los centros hegemónicos en circuitos capitalistas o redistribución en circuitos solidarios



Las flechas unidireccionales indican flujos de plusvalía apropiados por circuitos capitalistas hegemónicos; las flechas bidireccionales indican flujos de valor redistribuidos en circuitos solidarios a distintos niveles territoriales.

En la figura 4, que busca representar aproximadamente estos flujos, un conjunto de aristas (líneas) con flechas unidireccionales indica *intercambios desfavorables a los actores periféricos*, en los cuales la mayor parte de la plusvalía se realiza y acumula en circuitos capitalistas, migrando desde las periferias hacia los centros hegemónicos.

Otro conjunto de aristas, con flechas bidireccionales, indica que los valores realizados en el *intercambio* podrían retroalimentar circuitos económicos solidarios – locales, regionales, nacionales e internacionales – en beneficio de la liberación económica de todos, en procesos colaborativos y autogestionados en estos diferentes niveles de territorialidad, en sus vínculos de retroalimentación local, regional, nacional y global,

con poder compartido de decisión sobre la *redistribución de los valores y su aplicación estratégica*, como se tratará más adelante.

Veamos un ejemplo didáctico de acumulación central de plusvalía en el circuito económico del capital mediante la *expropiación de valores producidos bajo relaciones no capitalistas de producción*.

Una artesanía indígena es comprada por un intermediario a un precio irrisorio en la propia aldea, muy por debajo de su valor e incluso de su costo de producción – pues todo trabajo calificado tiene su costo correspondiente. Posteriormente, se revende en un aeropuerto internacional a un viajero que utiliza una tarjeta de crédito internacional. Como resultado, toda la plusvalía objetivada en esa artesanía, producida en una comunidad solidaria sin patrones ni empleados, fue apropiada por los actores del capital comercial y financiero y se desplazó desde la periferia dependiente hacia los centros hegemónicos de acumulación de valor.

Existen muchos otros mecanismos por los cuales este flujo de valores migra de las periferias hacia los centros a través de los circuitos económicos del capital, necesariamente interconectados en el mercado mundial, que fueron analizados en el Libro 2 de la *Economía de Liberación* y no serán detallados aquí – como la incorporación de productos solidarios a cadenas productivas capitalistas a precios inferiores a su valor⁴.

Es importante subrayar que, incluso cuando el crédito y la producción son solidarios, si el intercambio ocurre bajo el control del capital comercial, en términos desfavorables a

4 En la sección 2.2.7 *Excedente, Plusvalía, Ganancia y Excedente Solidario*, por ejemplo, se lee lo siguiente: “[...] la plusvalía obtenida mediante expropiación, al pagarse un precio menor que el valor real por un componente fabricado por una cooperativa para un electrodoméstico ensamblado y vendido por una empresa capitalista, se incorpora al valor final del producto. Con la venta de este a una empresa comercial, se realiza parte de la plusvalía total como ganancia de la empresa capitalista productora del electrodoméstico. A su vez, otra parte de la misma se realizará como ganancia de la empresa comercial con la venta de la mercancía al consumidor final. Y parte de este valor, así realizado por las empresas de producción y comercio, migrará hacia empresas del sector financiero que hayan financiado la producción y la circulación de dicho bien. De este modo, la porción de plusvalía producida por los trabajadores de la cooperativa, que les fue expropiada por la empresa capitalista y sumada a la plusvalía producida por los trabajadores directamente explotados por esta, se realizó, por fin, como ganancia del capital productivo, comercial y financiero. [...] [R]etomando el ejemplo anterior, si un componente del valor constante – una pieza del electrodoméstico a producir, comprada a una cooperativa autogestionada – costó 1,60 al empresario que lo adquirió, pero efectivamente valía 2,00, entonces ese valor de 2,00 se agregó al producto, pues su valor constante no se modifica por haber sido comprado al precio de 1,60. Ahora bien, si en la inversión para la producción de cada componente por la cooperativa, 0,80 corresponde al valor constante y 0,70 al valor variable, entonces la plusvalía por unidad producida es 0,50 (ya que $2,00 - 0,80 - 0,70 = 0,50$). En este ejemplo, una parte de la plusvalía, agregada al producto de la empresa capitalista, no proviene de la explotación directa del trabajador asalariado contratado por ella, sino de la explotación indirecta de los trabajadores autogestionados de la cooperativa, que fue expropiada al venderle un componente del electrodoméstico por debajo de su valor real de 2,00, aunque por encima de su valor de costo de 1,50. De hecho, los trabajadores autogestionados de dicha cooperativa agregaron al valor de costo de su producción un valor excedente de 0,50, creado por su trabajo, del cual 0,40 fue apropiado por el capitalista y solo 0,10 fue apropiado por ellos mismos” (Mance, 2024, p. 116-117).

los actores solidarios, la plusvalía producida será realizada, al menos en parte, como momento de acumulación del capital. Para identificar los grados de este proceso, es necesario considerar los *términos de intercambio practicados*, analizando el *costo* de elaboración del producto, su *valor* y el *precio* al que se vende.

El *valor* de un producto se compone de los costos de su producción y de la plusvalía creada por el trabajo y objetivada en él. Por otro lado, su *precio* de venta, en la circulación, puede ser menor, igual o mayor que su valor, o incluso menor que su propio costo de producción.

Así, si un producto elaborado de manera totalmente solidaria sale del CES (Circuito Económico Solidario) e ingresa al CEC (Circuito Económico del Capital), tenemos cuatro casos posibles:

1. Si el precio es menor que el valor, pero superior al costo, entonces distintas partes de la plusvalía son apropiadas en ambos circuitos; la realizada se queda en el CES; la no realizada aún se transfiere como valor objetivado en el producto al CEC.
2. Si el precio es igual al valor, entonces toda la plusvalía realizada es apropiada en el CES;
3. Si el precio es mayor que el valor, entonces se apropia en el CES toda la plusvalía producida en él y una plusvalía extraordinaria producida en el CEC;
4. Si el precio es menor que el costo, entonces se apropia en el CEC toda la plusvalía contenida en el producto y una plusvalía extraordinaria. Ocurre así una retroalimentación negativa que debilita el CES, derivando la plusvalía extraordinaria, en este caso, de una superautoexplotación del trabajo para mantener la actividad. Esto puede conducir al cierre de la iniciativa solidaria si la situación se prolonga y profundiza. La extracción de esta plusvalía extraordinaria corresponde a un proceso de *expropiación económica que ocurre en el momento del intercambio*.

2.2 Liberación económica

La economía de liberación, teniendo en cuenta esta realidad, tiene entre sus objetivos estratégicos superar las dependencias económicas impuestas por el capitalismo a los trabajadores y sus familias, a los emprendimientos o empresas autogestionadas y a los gobiernos. Promueve la autogestión, la sostenibilidad y la solidaridad a lo largo de todas las fases del proceso económico (crédito, intercambio, producción y consumo), comenzando por el proceso de *circulación e intercambio asociados al consumo*, para que los términos de intercambio sean favorables a la liberación de las fuerzas económicas de los trabajadores y de sus comunidades. La liberación económica, de

carácter comunal, busca consolidar formaciones sociales, modos de producción y sistemas de intercambio y crédito esencialmente democráticos y autogestionados, que aseguren el libre desarrollo de las individualidades y de las comunidades humanas.

Esta transición exige la reorganización de los flujos económicos en circuitos económicos solidarios, de modo que se liberen las fuerzas productivas, de intercambio y de crédito, permitiendo el surgimiento y la consolidación de sociedades más justas y sostenibles, con empoderamiento público, asociativo y popular en diferentes niveles de territorialidad: local, regional, nacional e internacional.

Hay dos elementos esenciales en esta transición. Por un lado, está el *control autogestionado de la realización del valor* – pues *quien define el precio* en el proceso de intercambio tiene el control de la realización del valor, puede apropiarse de la plusvalía y acumular ese valor para el desarrollo de su propio circuito. Por otro lado, está la autodeterminación del *lugar sistémico de esa realización del valor*, ya que este se sitúa necesariamente en un determinado circuito económico y puede favorecer a dicho circuito, aun cuando los términos de intercambio permanezcan inalterados en la circulación de los productos en cualquiera de los dos circuitos.

Entendamos mejor este segundo aspecto. Supongamos que costo, valor y precio, relativos a la producción y al intercambio de un producto, sean idénticos en dos situaciones particulares; pero en el primer caso el producto es adquirido por el consumidor final en un establecimiento comercial capitalista dentro del CEC, y en el segundo, en un establecimiento solidario de comercio dentro del CES.

¿Qué ocurre? La plusvalía realizada, apropiada por el establecimiento comercial, es en el primer caso acumulada en el CEC y, en el segundo, en el CES. En el CEC, esa acumulación beneficia a uno o más capitalistas. En el CES, si el actor comercial es un emporio solidario, la plusvalía acumulada alimenta un fondo de economía solidaria, posibilitando expandir la liberación de las fuerzas de crédito, de producción y de intercambio de la propia economía solidaria.

La liberación de las fuerzas productivas, mediante el empleo de tecnologías más eficientes, permite reducir los costos de producción y el valor de los productos, y comercializarlos también en los circuitos capitalistas por debajo del precio medio de mercado, pero por encima de su propio valor. De este modo, se hace posible realizar márgenes de plusvalía extraordinaria, resultando en la migración de valores económicos de los circuitos económicos del capital hacia su acumulación en los circuitos económicos solidarios.

Con ello se realiza lo que Marx (1962, pp. 790-791) denominó *expropiación de los expropiadores*, fenómeno que se consuma según las “leyes inmanentes de la propia producción capitalista”. La economía solidaria deja de ser expropiada por el capital, como ocurre actualmente, y pasa a expropiarlo en virtud de su propio crecimiento,

ecológica y socialmente sostenible. Desde el punto de vista ecológico, esta liberación implica la reorganización de la matriz energética, la mitigación y eliminación de los impactos ambientales negativos, y la reconfiguración del acoplamiento estructural de los procesos económicos a los ecosistemas.

El control en la definición de los *términos de intercambio* (precios) y del *lugar de realización del valor* dentro de los CES depende de que los actores solidarios organicen sus redes y circuitos económicos de manera estratégicamente planificada. Esto les permite expropiar a los expropiadores, es decir, redistribuir la riqueza socialmente producida que había sido acumulada de forma injusta, capturando parte de la plusvalía producida en el circuito económico del capital y realocándola para fines solidarios en los circuitos económicos solidarios, autogestionados por sus comunidades solidarias.

La estrategia de reorganización sugerida comienza por el proceso de *intercambio* – que es condición necesaria de la reproducción simple o ampliada del valor –, a partir de la circulación de los medios económicos necesarios para el consumo de las familias, los emprendimientos/empresas y los gobiernos. Esta estrategia comprende la *organización de cooperativas de consumo*, que crean sus propios *emprendimientos de comercio*, tanto para el suministro de productos finales destinados a las *familias, con el fin de satisfacer su consumo final*, como para la provisión de medios de producción para los *emprendimientos o empresas, destinados a satisfacer su consumo productivo*. Avanza, además, en la conquista de políticas públicas orientadas a asegurar el abastecimiento del *consumo de los gobiernos* con productos ecosolidarios, debido a los beneficios ecológicos y sociales de esta opción, en contraste con los productos capitalistas provenientes de la explotación del trabajo, la expropiación en el intercambio, la expoliación en el crédito y la degradación ambiental – procesos que favorecen a los multimillonarios y millonarios de los CEC y generan profundos impactos negativos en los planos ecológico y social.

Una noción general de la viabilidad de esta perspectiva estratégica puede ilustrarse con el crecimiento de la Coop – Cooperativa de Consumo, ubicada en la región del ABC paulista, en Brasil. Fundada en 1954 por iniciativa de un grupo de trabajadores organizados de una empresa en Santo André, la cooperativa comenzó a admitir asociados de toda la región a partir de la década de 1970. Según el balance presentado a la asamblea de 2024, la Coop cuenta con 34 supermercados, 73 farmacias y 754.343 cooperados activos, de un total de 1,7 millones de cooperados. Su facturación en 2022 fue superior a 2,6 mil millones de reales – aproximadamente 530 millones de dólares –, con excedentes netos de 13,3 millones de reales, unos 2,6 millones de dólares (Coop, 2024, pp. 16, 20, 32).

En los CES, los excedentes realizados pueden emplearse según la autogestión de las comunidades. Con base en las demandas de consumo y las ofertas que las satisfagan, se elaboran estrategias de desarrollo territorial que combinan diferentes modalidades de intercambio: (i) comercialización con dinero; (ii) trueques no monetarios mediados por

registros de valor – como vales de intercambio o créditos electrónicos –; y (iii) prácticas de dar y recibir, conforme a las referencias culturales de las comunidades. Las transacciones en estas tres modalidades de intercambio pueden registrarse en *blockchains*, lo que facilita la autogestión comunitaria de los flujos de valor económico.

Los excedentes obtenidos pueden canalizarse hacia fondos solidarios destinados a respaldar la emisión de créditos no monetarios para intercambios tanto dentro de los CES como entre ellos. Los recursos de estos fondos asociativos pueden aplicarse al fortalecimiento de la propia asociación, pero también pueden constituirse, al menos en parte, como fondos públicos orientados al desarrollo comunitario. En este caso, los beneficios alcanzan no solo a los asociados, sino a toda la población de la región mediante por ejemplo la organización de guarderías, comedores populares, actividades educativas y culturales, y el cuidado de bosques, plazas, ríos y otros bienes comunes.

El ejemplo concreto de la Coop demuestra que el propio consumo de las familias, cuando se dirige a un punto de comercio autogestionado por la comunidad, permite la realización de excedentes con productos provenientes de los circuitos económicos del capital. Al practicar precios un poco por debajo del promedio del mercado, pero aún superiores a los costos y gastos operativos, se realizan excedentes que viabilizan nuevas inversiones, ampliando el número de emprendimientos de circulación y producción, así como la capacidad de atención a nuevos asociados.

Ese mismo mecanismo, que comienza por el consumo de las familias – esfera en la cual las personas ejercen mayor autonomía –, puede expandirse hacia el abastecimiento de medios productivos necesarios para el consumo productivo de los emprendimientos de economía solidaria, los cuales se integran a los CES como proveedores de bienes y servicios. Así, la constitución del circuito económico solidario, al reorganizar el flujo comercial, contribuye no solo a la liberación de las fuerzas de intercambio, sino también a la liberación de las fuerzas productivas y de las fuerzas de crédito. Esto ocurre porque pone fondos solidarios a disposición de la creación de iniciativas productivas autogestionadas, facilita la adquisición de medios de producción en condiciones más favorables para los emprendimientos y fortalece la comercialización autogestionada de sus productos, bajo el control del propio circuito económico solidario.

La economía de liberación, al modelar estos flujos económicos en sus procesos de entrada, salida y realimentación interna – con inversiones en activos fijos y circulantes –, contribuye al desarrollo de algoritmos de inteligencia artificial capaces de proyectar circuitos económicos solidarios con crecimiento sostenido y seguro. Entre los programas publicados con esta finalidad en el Libro 2 de la *Economía de Liberación*, se destacan el Programa 8, que proyecta la *liberación de fuerzas económicas en red de emprendimientos solidarios* (Mance, 2024, p. 289), y el Programa 9, que proyecta la *liberación de fuerzas productivas a partir del consumo de las familias* (Mance, 2024, p. 319).

Estos algoritmos dieron origen al asistente de inteligencia virtual llamado *Sol*, disponible en sol.comunir.org, que permite proyectar circuitos económicos solidarios a partir del consumo de las familias, seleccionando volúmenes de demanda y perfiles de emprendimientos capaces de atenderlas, tanto en la circulación (comercio) como en la producción (elaboración de bienes y servicios).

La economía de liberación también presta atención especial a la organización de *plataformas digitales de economía solidaria*. Estas – a ejemplo de la plataforma Solidarius, de copropiedad de los CES que la utilizan y de la red Solidarius – reúnen aplicaciones y herramientas de tecnología de la información esenciales para viabilizar el funcionamiento de los circuitos económicos solidarios, incluyendo: el mapeo de necesidades, ofertas, capacidades y recursos; la elaboración de catálogos para compras, trueques y donaciones; aplicaciones para intercambios locales e internacionales; la gestión de compras y saldos monetarios; la administración de trueques y vales no monetarios (como puntos y créditos electrónicos) registrados en *blockchain*; el registro y monitoreo de donaciones y agradecimientos, también en *blockchain*; la administración de pedidos e inventarios; la búsqueda de ofertas y demandas; la gestión de sistemas de intercambio; la autogestión de fondos; y la comunicación interna entre los participantes, sin depender de otras redes. Estas herramientas tecnológicas son fundamentales para estructurar y dinamizar los circuitos económicos solidarios en múltiples niveles: local, regional, nacional e internacional.

3. Liberación de fuerzas económicas, democracia popular e institucionalidad de la autogestión comunitaria

La transición de la realimentación de flujos económicos enajenados en los circuitos capitalistas hacia su organización consciente en los circuitos solidarios exige procesos organizativos y educativos que empoderen a las comunidades en diferentes niveles territoriales, consolidando formas de producción y distribución de naturaleza comunal. En los términos de su época, Gramsci afirmó que una revolución proletaria y comunista solo lo es en la medida en que realiza la *liberación de las fuerzas productivas proletarias y comunistas que se han formado en el interior de la sociedad capitalista* que ella misma revoluciona:

La revolución es proletaria y comunista solo en la medida en que es **la liberación de las fuerzas productivas proletarias y comunistas que se han formado en el seno mismo de la sociedad dominada por la clase capitalista**; es proletaria y comunista en la medida en que logra favorecer y promover la expansión y la organización de las fuerzas proletarias e comunistas capaces de iniciar el trabajo paciente y metódico necesario para construir un nuevo orden en las **relaciones de producción y distribución**, un nuevo orden sobre la base del cual se torna imposible la existencia de una sociedad dividida en clases [...]
(Gramsci, 1987, p. 569, traducción y destacados nuestros).⁵

5 En el original: “La rivoluzione è proletaria e comunista solo in quanto essa è liberazione di forze produttive proletarie e comuniste che erano venute elaborandosi nel seno stesso della società

De este modo, desarrollando las tesis dialécticas de Marx, Gramsci considera que en el interior de la sociedad capitalista y en oposición a ella se forman fuerzas productivas de carácter proletario y comunal, que van expandiéndose y autoorganizándose bajo relaciones de producción y distribución que niegan el modo capitalista de producción y distribución, avanzando hacia su superación.⁶

Cuando se considera que la *forma de cooperación social* del trabajo desarrollada en la industria capitalista alcanza una productividad aún mayor en las *industrias cooperativas* y se ponen en relación algunos pasajes dispersos de Marx, resulta evidente que para él las empresas cooperativas son formas de transición del capitalismo al modo de producción asociado y podrían, de hecho – con base en las *leyes inmanentes de la propia producción capitalista* – llevar a cabo la *expropiación de los expropiadores* y regular la producción nacional mediante planes comunes:

Quien será expropiado ahora ya no es el trabajador que trabaja para sí mismo, sino el capitalista que explota a muchos trabajadores. // Esta expropiación se consume mediante el juego de las leyes inmanentes de la propia producción capitalista, mediante la centralización de los capitales. [...] El monopolio del capital se convierte en un obstáculo para el modo de producción que ha florecido con él y bajo él. [...] El obstáculo es roto [...] y los expropiadores son expropiados. (Marx, 1962, pp. 790-791, traducción nuestra)⁷.

Marx subraya el hecho de que la ganancia de las fábricas cooperativas era mayor que la ganancia promedio de las capitalistas:

dominata dalla classe capitalista, è proletaria e comunista nella misura in cui riesce a favorire e promuovere l'espansione e la sistemazione di forze proletarie e comuniste capaci di iniziare il lavoro paziente e metodico necessario per costruire un nuovo ordine nei rapporti di produzione e distribuzione, un nuovo ordine sulla base del quale sia resa impossibile l'esistenza della società divisa in classi [...]".

- 6 Gramsci tiene claridad de que la transformación política está intrínsecamente ligada a la revolución económica, mediada por la “economía social”, fundada en una masa de la sociedad que “quiere liberarse por sus propios medios”, siendo necesario unir la acción política con la acción económica. Para él, es necesario “[...] un partido que [...] sepa guiar al proletariado en la realización de su misión, que por ello sea el partido de las masas, que desean liberarse por sus propios medios, autónomamente, de la esclavitud política e industrial mediante la organización de la economía social – y no un partido que se sirva de las masas para intentar imitaciones heroicas de los jacobinos franceses. Es necesario crear [...] las condiciones [...] en que la revuelta popular contra el Estado burgués encuentre fuerzas organizadas capaces de iniciar la transformación del aparato nacional de producción, de instrumento de opresión plutocrática en instrumento de liberación comunista” (Gramsci, 1987, p. 573, traducción nuestra). En el original: “[...] un partito che [...] sappia guidare il proletariato all'attuazione del sua missione, che perciò sia il partito delle masse, che vogliono liberarsi coi propri mezzi, autonomamente, dalla schiavitù politica e industriale attraverso l'organizzazione dell'economia sociale e non un partito che si serva delle masse per tentare imitazioni eroiche dai giacobini francesi. È necessario creare [...] le condizioni [...] in cui la rivolta popolare contro lo Stato borghese trovi le forze organizzate capaci di iniziare la trasformazione dell'apparato nazionale di produzione da strumento di oppressione plutocratica in strumento di liberazione comunista”.
- 7 En el original: “Was jetzt zu expropriieren, ist nicht länger der selbstwirtschaftende Arbeiter, sondern der viele Arbeiter exploitierende Kapitalist. // Diese Expropriation vollzieht sich durch das Spiel der immanenten Gesetze der kapitalistischen Produktion selbst, durch die Zentralisation der Kapitale. [...] Das Kapitalmonopol wird zur Fessel der Produktionsweise, die mit und unter ihm aufgeblüht ist. [...] Sie wird gesprengt. [...] Die Expropriateurs werden expropriert”.

A partir de los balances públicos de las fábricas cooperativas [*Kooperativfabriken*] en Inglaterra, se puede ver que [...] la ganancia fue mayor que la ganancia promedio [...]. Como la ganancia aquí era mayor que la ganancia promedio, el beneficio de la empresa también fue mayor de lo habitual (Marx, 1964, pp. 401-402, traducción nuestra)⁸.

Con base en su razonamiento, *las cooperativas realizaban una ganancia extraordinaria (außerordentlichen Profit)* cuando obtenían ganancias por encima de la ganancia promedio, es decir, superiores a la tasa general de ganancia. Realizaban así la expropiación de expropiadores por medio de las leyes inmanentes de la producción capitalista: reducían el valor individual de sus mercancías (con menor tiempo de trabajo individualmente necesario) mediante mayor productividad, pero las vendían al valor social (precio de mercado, basado en el tiempo de trabajo socialmente necesario), y obtenían un excedente adicional hasta que se generalizara la innovación.

Como entre los factores para ese resultado estaban economía en capital constante, la ausencia de retiradas del capitalista y de pagos de dividendos a accionistas, entonces la generalización de la innovación para competencia contra las cooperativas implicaría también eliminar las propias retiradas del capitalista y los pagos de dividendos a accionistas – lo que inviabiliza la existencia de empresas capitalistas.

Marx no tiene duda de que las fábricas cooperativas verdaderas – y no las de mera apariencia y engaño, como las capitalistas o estatales disfrazadas – son formas productivas que han abolido la contradicción entre capital e trabajo, y que la producción cooperativa, al sustituir al sistema capitalista y regular la producción nacional según un plan común, sería mediadora del comunismo:

las fábricas cooperativas de los propios trabajadores son, dentro de la antigua forma, la primera ruptura de la antigua forma [...]. [La] contradicción entre capital y trabajo queda abolida dentro de ellas [...]. Las sociedades anónimas capitalistas, así como las fábricas cooperativas, deben considerarse como formas de transición del modo de producción capitalista al modo de producción asociado [...]. (Marx, 1964, p. 456, traducción nuestra)⁹.

Si la producción cooperativa no ha de permanecer mera apariencia y engaño, si ha de sustituir al sistema capitalista, si el conjunto de las cooperativas ha de regular la producción nacional según un plan común, asumiéndola bajo su propia dirección [...], ¿qué sería esto [...]

8 En el original: “Aus den öffentlichen Rechnungsablagen der Kooperativfabriken in England sieht man, daß [...] der Profit größer war als der Durchschnittsprofit [...] Da der Profit hier größer als der Durchschnittsprofit, war auch der Unternehmengewinn größer als sonst”.

9 En el original: “Die Kooperativfabriken der Arbeiter selbst sind, innerhalb der alten Form, das erste Durchbrechen der alten Form [...]. [D]er Gegensatz zwischen Kapital und Arbeit ist innerhalb derselben aufgehoben [...]. Die kapitalistischen Aktienunternehmungen sind ebenso sehr wie die Kooperativfabriken als Übergangsformen aus der kapitalistischen Produktionsweise in die assoziierte zu betrachten [...]”.

sino el comunismo [...]?” (Marx, 1962b, pp. 342-343, traducción nuestra)¹⁰.

La economía de liberación, avanzando en esta misma perspectiva de Marx y Gramsci, refuerza que la liberación de las fuerzas económicas solidarias no es un proceso automático, sino que su potencial histórico requiere acción política, social y cultural consciente de la clase trabajadora; exige, en consecuencia, una transformación política, social y cultural de la sociedad con la consolidación de la democracia popular, asentada en las comunidades, y la formación de una nueva institucionalidad orientada a la autogestión comunitaria de la producción, del intercambio y del crédito, en escalas progresivamente ampliadas con base en planes de liberación de fuerzas económicas.

Esa institucionalidad fortalece los procesos de autogestión y de hegemonía democrático-popular en los niveles local, regional, nacional e internacional, articulando circuitos económicos solidarios integrados entre sí por sus flujos materiales, de poder y de conocimientos.

Autogestión comunitaria

La organización de circuitos económicos solidarios, autogestionados por comunidades locales y conectados económica y jurídicamente en los niveles municipal, provincial/estatal, nacional e internacional, puede crear y desarrollar una institucionalidad pública capaz de expandir y consolidar la democracia popular en esos ámbitos.

Esa institucionalidad combina mecanismos de representación del poder (político y social) con formas de acción directa en los procesos de producción y distribución de valores económicos, promoviendo una gobernanza enraizada en la participación comunitaria y orientada por la justicia socioeconómica.

La autogestión comunitaria de los territorios, en estos diferentes niveles, puede favorecer y promover – mediante la organización y expansión de los Circuitos Económicos Solidarios – el trabajo paciente y metódico de construcción gradual de un nuevo orden en las relaciones de producción y distribución. Ese nuevo orden busca suprimir la explotación del trabajo, la expropiación en el intercambio, la expoliación en el crédito, la exclusión en el consumo, la degradación ambiental y la dominación política y cultural, aboliendo así las bases que sustentan la sociedad dividida en clases.

Con ello se realiza – poco a poco – la liberación continua de las fuerzas productivas en su sentido amplio, el cual incluye necesariamente la liberación de las fuerzas de crédito y de intercambio en el proceso de reproducción ampliada del valor.

10 En el original: “Wenn [...] die genossenschaftliche Produktion nicht eitel Schein und Schwindel bleiben, wenn sie das kapitalistische System verdrängen, wenn die Gesamtheit der Genossenschaften die nationale Produktion nach einem gemeinsamen Plan regeln, sie damit unter ihre eigne Leitung nehmen [...]– was wäre das andres [...] als der Kommunismus [...]?”

En ese horizonte, la Asociación Solidaria de Autogestión Comunitaria de Brasil, por ejemplo, constituida como persona jurídica legalmente reconocida por el Estado brasileño desde 2022, tiene entre sus objetivos sociales, definidos en el Artículo 4º de sus estatutos, los siguientes:

- I – Incentivar y fortalecer con sus acciones un modo solidario de producir, apropiarse, intercambiar, usar y consumir los medios requeridos para el bien-vivir de sus asociados;
 - II – Desarrollar y compartir el conocimiento, de modo liberador, en beneficio de la humanización de todos;
 - III – Atender de la mejor manera posible las necesidades económicas y desarrollar las capacidades económicas de sus asociados mediante la organización de los circuitos económicos solidarios;
 - IV – Participar en redes de circuitos económicos solidarios existentes o que vengán a constituirse en beneficio de la promoción del bien-vivir de todas las personas;
 - V – Generar oportunidades de trabajo, atendiendo las necesidades mapeadas en cada Circuito y con la creación de emprendimientos solidarios;
 - VI – Desarrollar metodologías, materiales educativos y herramientas tecnológicas para una mayor eficiencia de los Circuitos Económicos Solidarios;
 - VII – Facilitar la realización de inversiones colectivas que permitan expandir las ofertas de bienes y servicios en los Circuitos Económicos Solidarios;
- [...]

Párrafo segundo. Para viabilizar la realización de esos objetivos, la Asociación Solidaria de Autogestión Comunitaria de Brasil adoptará las siguientes acciones:

- I – Incentivar y fortalecer con sus acciones el modo democrático de asegurar la participación más plena posible de todos y de cada uno en las decisiones sobre el bien público y el bien comunitario;
- II – Facilitar la realización de compras, trueques y donaciones entre sus participantes a través del Circuito por medio de un Emporio o directamente entre sus asociados;
- III – Facilitar el acceso a recursos compartidos mediante un Fondo Solidario para el desarrollo socioeconómico de sus asociados y para la creación de iniciativas de producción, intercambio y educación;
- IV – Desarrollar actividades educativas, de información y comunicación para los miembros de la asociación y para la comunidad en general, que contribuyan a la realización de los objetivos de la Asociación y a la creación de otros circuitos económicos solidarios, con la organización de nuevas comunidades económicas integradas en red de colaboración solidaria;
- V – Facilitar la integración de emprendimientos solidarios, la adquisición conjunta de insumos, la distribución de la producción, el intercambio y transferencia de tecnologías sostenibles, el incremento

de las transacciones económicas entre los emprendimientos y la reconstitución solidaria de las cadenas productivas para evitar la evasión de recursos de los circuitos de economía solidaria;

VI – Educar para la producción, el intercambio y el consumo solidarios y sostenibles;

VII – Realizar Ferias de Economía Solidaria como espacios para compra y venta, trueques y donaciones de bienes y servicios;

VIII – Publicar y mantener actualizados catálogos para compras, trueques y donaciones;

IX – Proveer servicios comunitarios y públicos en el territorio de alcance con recursos de la Comunidad Económica Solidaria;

X – Apoyar la creación de otros circuitos económicos solidarios por otras Comunidades Económicas e integrar catálogos y flujos económicos de esas Comunidades mediante una Red Global de Circuitos. (Comunir, 2025, p. 1-2).

La Asociación, de alcance nacional y actualmente en fase inicial de nucleación, viene debatiendo en su reglamento interno una forma de organización democrática que combine mecanismos de democracia representativa y de democracia directa. Esa arquitectura institucional busca viabilizar la construcción de un *poder público no estatal*, a nivel nacional, fundado en la soberanía popular y en la cooperación socioeconómica, integrando todos los circuitos económicos solidarios del país que, voluntariamente, decidan participar en ella.

Para la creación de esos circuitos, la Asociación desarrolló el Programa Nacional de Incubación de Circuitos Económicos Solidarios – Pronices (Mance, 2023). El proceso se inicia con la formación de una red de contactos en los municipios, seguida por la constitución de núcleos locales y, finalmente, por la organización de los CES a partir de esos núcleos.

La transición a realizar no se limita a la construcción de nuevos modos de producción, intercambio y crédito integrados nacionalmente mediante plataformas digitales. Implica, sobre todo, la constitución de nuevas formaciones sociales – nuevas formas de sociedad, plenamente democráticas – que requieren una institucionalidad pública no estatal para la autogestión de los flujos materiales, de poder y de conocimiento que atraviesan las redes de iniciativas de economía solidaria y las comunidades locales integradas en los CES.

Democracia popular e institucionalidad de la autogestión

Está en *debate* en la Asociación – y será objeto de una amplia construcción colectiva – la propuesta de constitución de una estructura federativa de autogestión comunitaria, conectando acciones locales y globales para el desarrollo de iniciativas de liberación económica, de carácter comunal, integradas en planes de desarrollo territorial sostenible.

Estos planes establecen objetivos estratégicos de liberación de las fuerzas de producción, de intercambio y de crédito en niveles territoriales escalonados – municipal, provincial/estatal, nacional e internacional –, con el objetivo de promover el desarrollo ecológicamente, socialmente y económicamente sostenible del territorio, en beneficio del bien-vivir de toda la población.

Ellos orientan inversiones colectivas en proyectos específicos mediante el empleo de recursos de los fondos de los CES, los cuales deben ser restituidos en plazos previamente establecidos. Estos proyectos deben ser aprobados directamente por los CES antes de su implementación.

Los Planes de Desarrollo Territorial Sostenible también establecen los horizontes de interlocución institucional de los CES con los poderes públicos estatales en sus respectivos niveles, con vistas a la implementación de los objetivos estratégicos de la Asociación.

El Plan de Desarrollo busca evitar el movimiento de los flujos económicos detectado por la Teoría de la Dependencia – que migran, en mayor medida, de las periferias hacia los centros hegemónicos –, adoptando medidas de intercambio solidario que aseguren la distribución equitativa de los valores producidos, en beneficio de toda la red de circuitos solidarios, tanto en el país como internacionalmente.

Así, la estrategia colaborativa que lo orienta busca revertir la lógica concentradora del capital, fortaleciendo dinámicas redistributivas y cooperativas enraizadas en los territorios.

Composición y niveles de las Asambleas Populares

La propuesta en debate sugiere cuatro niveles de integración de los CES con Asambleas Populares y Secretariados Ejecutivos:

- **Asamblea Popular Municipal:** formada por representantes elegidos en los CES locales; se reúne cuatro veces al año; elige un Secretariado Municipal.
- **Asamblea Popular Provincial/Estatal:** compuesta por representantes elegidos en las Asambleas Municipales; se reúne dos veces al año; elige un Secretariado Ejecutivo Estatal.
- **Asamblea Popular Nacional:** formada por representantes elegidos en las Asambleas Provinciales/Estatales; se reúne una vez al año; elige un Secretariado Ejecutivo Nacional.
- **Asamblea Popular Internacional:** compuesta por representantes elegidos en las Asambleas Nacionales; se reúne anualmente, de manera virtual; elige un Secretariado Ejecutivo Internacional.

- **Mandatos:** todos son temporales, revocables en cualquier momento por la instancia que los otorgó en caso de actuación inadecuada del representante. Las instancias se van renovando conforme los CES sustituyen a sus representantes. La alternancia es obligatoria después de cuatro años de ejercicio de representación. La reelección del representante que ya haya actuado durante ese período requiere un intervalo de cuatro años desde el fin del último mandato, lo que garantiza la renovación de las Asambleas y Secretariados.

Atribuciones de las Asambleas y Secretariados

La propuesta en debate atribuye a las asambleas y secretariados las siguientes responsabilidades:

Asambleas Populares (municipales, provinciales/estatales y nacional)

- Elaborar colectivamente, con el apoyo del Secretariado, el Plan de Desarrollo Territorial Sostenible en su ámbito de actuación.
- Formular el anteproyecto del plan – priorizando la liberación de las fuerzas de producción, circulación/intercambio y crédito en su territorio mediante la organización, integración, fortalecimiento y expansión de los CES – y remitirlo al Secretariado para su detalle.
- Revisar, modificar y aprobar la versión detallada del plan recibida del Secretariado.
- Someter el plan aprobado a votación *en línea* de todos los asociados, en la plataforma digital, en el nivel territorial correspondiente para su referéndum.
- Aprobar proyectos específicos financiados con recursos de los fondos de los CES y someterlos al referéndum de los asociados en el nivel respectivo.
- Actuar junto al Poder Público Estatal del nivel respectivo (municipal, provincial/estatal y nacional), mediante presión, interlocución o participación popular, para la implementación del Plan de Desarrollo, avanzando en la liberación de las fuerzas económicas en el territorio.
- Elegir a los miembros de los respectivos Secretariados Ejecutivos.
- Elegir a algunos de sus miembros como representantes para la composición de la Asamblea del nivel federativo inmediatamente superior.

Secretariados (municipal, provincial/estatal, nacional)

- Elaborar los planes de desarrollo en su nivel territorial con base en el anteproyecto y en las deliberaciones de la Asamblea, priorizando la liberación de las fuerzas de producción, circulación/intercambio y crédito, articulando los CES en redes colaborativas para integración de sus flujos económicos, de poder y de conocimiento y para el desarrollo de proyectos específicos compartidos.
- Someter los proyectos aprobados por el Secretariado a la Asamblea para su aprobación y, posteriormente, remitirlos a referéndum mediante votación directa de los asociados en el nivel territorial correspondiente.
- Coordinar la ejecución de los Planes y Proyectos aprobados en su ámbito territorial, delegando responsabilidades a los equipos encargados de realizar las acciones y supervisando su progreso.
- Monitorear la ejecución de proyectos financiados con los fondos de los CES y asegurar la posterior restitución de los recursos.
- Actuar junto al Poder Público Estatal en su esfera (local, provincial/estatal o nacional) en acciones conjuntas, con el fin de realizar los objetivos de los Planes de Desarrollo Territorial Sostenible y ejecutar los proyectos aprobados por la Asociación.
- Velar por la restitución de los recursos de los Fondos invertidos por los CES en los proyectos colectivos.

Asamblea Internacional Popular y su Secretariado

- **Asamblea:** definir directrices orientadoras para la cooperación internacional entre circuitos económicos solidarios; evaluar avances y desafíos en la implementación de los planes nacionales; sugerir acciones conjuntas a nivel mundial; formular y actualizar estrategias para la organización de Asociaciones Nacionales de Autogestión Comunitaria – o entidades equivalentes – en los países aún no representados en la Asamblea Internacional.
- **Secretariado Internacional:** actuar como portavoz de la Asociación Internacional de Autogestión Comunitaria, especialmente ante actores del campo de la economía solidaria – cooperativas, asociaciones, empresas autogestionadas, etc. –, con el objetivo de promover la integración de estos actores en circuitos económicos solidarios y apoyar la creación de Asociaciones Nacionales en los países donde aún no existan.

- **Naturaleza:** las proposiciones de la Asamblea o del Secretariado tienen carácter orientador, sin decisiones vinculantes, en respeto a la soberanía nacional de los países.

Referendos en votación directa

Según la propuesta en debate en el interior de la Asociación, todos los proyectos aprobados por los Secretariados deben someterse a votación directa, en el nivel territorial correspondiente, para ser referendados por los Asociados. Los proyectos rechazados no serán ejecutados.

La plataforma electrónica utilizada para estas votaciones permite definir *criterios específicos de composición cualificada de los votantes*, de modo que la propuesta pueda ser aprobada o rechazada según el perfil exigido. Entre los criterios posibles se incluyen: mayoría de asociados, mayoría de mujeres, mayoría de hombres, mayoría de CES, mayoría de barrios, ciudades o provincias/estados, entre otros, según el ámbito territorial de la votación.

Si no se alcanza la *mayoría cualificada* para aprobar o rechazar la propuesta durante el período definido para la votación – por ejemplo, una semana –, la plataforma reduce progresivamente el coeficiente exigido: inicialmente al 49% más uno, por un período adicional; luego al 48% más uno, y así sucesivamente, hasta alcanzar un resultado final, respetando la composición cualificada de los votantes según el porcentaje requerido en ese momento.

De este modo, por ejemplo, si una Asamblea define como prioridad la creación de una planta multiuso para producción de alimentos y productos de limpieza – aún no producidos por los CES –, la instalación de una fábrica de teléfonos celulares o la implementación de un *data center* para asegurar la autogestión de la información por los propios CES, corresponderá al Secretariado Ejecutivo elaborar el proyecto correspondiente. Este proyecto solo podrá implementarse tras la aprobación de la Asamblea y su posterior referéndum en votación directa en el ámbito territorial correspondiente, debiendo alcanzar el porcentaje cualificado exigido. Una vez concluida la ejecución, los recursos prestados por los CES para la implementación del proyecto deberán ser restituidos a los respectivos Fondos, utilizando los excedentes generados por las iniciativas realizadas.

En la gestión de los fondos locales, que respaldan créditos electrónicos no monetarios, pueden definirse porcentajes distintos a preservar o destinar a préstamos para proyectos en diferentes niveles – local, municipal, provincial/estatal, nacional e internacional – de la red de CES, tanto en la Asociación Nacional como en la Asociación Internacional. Si esto ocurre, la contabilización actualizada de estos porcentajes en la plataforma digital de la Asociación permitiría a las Asambleas prever con transparencia, en sus niveles

correspondientes, el monto de recursos disponibles para los proyectos a presentar y ejecutar bajo la responsabilidad del respectivo Secretariado Ejecutivo.

4. Fondo Mundial de Economía Solidaria, Unidad Solidaria de Valor Económico y Sistema de Intercambio Solidario

Entre los aprendizajes derivados de prácticas y experimentaciones realizadas en la validación de metodologías que inspiran estas propuestas, se destaca el Fondo Mundial de Economía Solidaria, creado en 2007, que respalda los Créditos Solidarius actualmente en circulación en el Sistema de Intercambios Solidarius – SIS.

El SIS es un experimento internacional de economía solidaria que, desde su creación, articula participantes de diferentes países en la realización de intercambios de valores, bienes y servicios. La emisión de créditos digitales, registrados en *blockchain*, está respaldada por el Fondo Mundial de Economía Solidaria, organizado en Secciones Nacionales y administrado de forma autogestionaria. Además de respaldar los créditos electrónicos en circulación, los recursos de este fondo se aplican a actividades de microcrédito y a la ejecución de proyectos solidarios aprobados colectivamente (Mance, 2008b, p. 5-6).

Para viabilizar estas operaciones, el SIS utiliza una *plataforma digital*, alojada en solidarius.net/creditos, desarrollada especialmente para el experimento. Esta plataforma permite realizar *intercambios económicos no monetarios* – equivalentes a la compra y venta de bienes y servicios – mediante la contabilización de créditos solidarios. Registra electrónicamente trueques, donaciones, transferencias, pagos y también las votaciones directas que sustentan las decisiones autogestionarias de la comunidad de intercambios.

El objetivo central del SIS es consolidar herramientas y metodologías que integren, a escala local y global, los flujos económicos solidarios, conectando finanzas, producción, intercambio y consumo. La metodología permite definir la magnitud de la Unidad Solidaria de Valor Económico para cada país, viabilizando intercambios locales e internacionales entre los participantes con créditos electrónicos movilizados en la plataforma digital colaborativa. Estos créditos están respaldados por monedas nacionales, incorporadas al Fondo Mundial de Economía Solidaria, subdividido en secciones nacionales. De esta forma, se busca crear una alternativa democrática de control sobre los flujos de valor económico, fortaleciendo la economía solidaria tanto a nivel comunitario como internacional.

El valor actual de este Fondo corresponde aproximadamente a US\$ 1.074,01. Aunque experimental, ha permitido respaldar pequeños intercambios económicos internacionales de manera no monetaria durante casi 20 años. Entre estas transacciones se encuentra la primera operación internacional entre CES: el CES-Curitiba (Brasil) adquirió pimientos mexicanos del CES-Cuajimalpa (México), mediante envío de

créditos electrónicos a través de la plataforma Solidarius – registrado en el bloque 303 de la blockchain, el 19/11/2018, a las 15:55:58.

Este mecanismo permite que los actores de la economía solidaria realicen importaciones y exportaciones de productos sin depender de divisas como el dólar ni de sistemas de pago convencionales. Los valores de los fondos en monedas locales, preservados en las Secciones Nacionales, permiten la compensación de los créditos recibidos en moneda local cuando sea necesario. Por otro lado, los créditos recibidos pueden utilizarse para la obtención de bienes y servicios de otros países o incluso en intercambios locales, entre participantes del mismo circuito o de otras regiones del país, preservándose los valores de los fondos y promoviendo, con ello, la liberación de las fuerzas económicas dentro de la red solidaria.

5. Sistema de compensación para pagos internacionales con monedas locales

Con base en la experiencia exitosa del SIS, presenté, en 2025, durante una capacitación de la RIPESS, la propuesta de un *Sistema de Compensación para Pagos Internacionales con Monedas Locales*, que opera con un *Fondo Mundial de Economía Solidaria*, organizado en secciones nacionales – propuesta que podría ser llevada a BRICS, Unión Europea, CELAC, Mercosur, ALBA, Comunidad Andina, CARICOM, Alianza del Pacífico, USMCA, Unión Africana, ASEAN, APEC, PIF, entre otros bloques y organizaciones económicas multilaterales¹¹.

11 Entre los principales bloques económicos y foros globales, iniciativas regionales y organizaciones multilaterales de comercio que podrían ser contactados para la presentación de las ventajas de esta propuesta, que conecta el comercio internacional con la liberación de fuerzas económicas solidarias para el desarrollo nacional sostenible y la soberanía de las naciones, se incluyen los siguientes:

- **Bloques y Organizaciones Regionales:** UE – Unión Europea; EFTA – Asociación Europea de Libre Comercio; USMCA – Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá; CARICOM – Comunidad del Caribe; SICA – Sistema de Integración Centroamericana; MERCOSUR – Mercado Común del Sur; Alianza del Pacífico; CAN – Comunidad Andina; EAEU – Unión Económica Euroasiática; ASEAN – Asociación de Naciones del Sudeste Asiático; GCC – Consejo de Cooperación del Golfo; AfCFTA – Área de Libre Comercio Continental Africana; COMESA – Mercado Común para África Oriental y Austral; CEDEAO – Comunidad Económica de los Estados de África Occidental; SADC – Comunidad para el Desarrollo de África Austral; SACU – Unión Aduanera de África Austral; y SAARC – Asociación del Sur de Asia para la Cooperación Regional.
- **Acuerdos Comerciales de Gran Alcance:** RCEP – Asociación Económica Integral Regional; CPTPP – Acuerdo Integral y Progresivo para la Asociación Transpacífico; y CAFTA-DR – Acuerdo de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana.
- **Foros, Organizaciones e Iniciativas Estratégicas:** APEC – Cooperación Económica Asia-Pacífico; CELAC – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños; UA – Unión Africana; BRI – Iniciativa de la Franja y la Ruta; CIS – Comunidad de Estados Independientes; ALBA – Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América; y PIF – Foro de las Islas del Pacífico.
- **Foros y Organizaciones Globales:** BRICS; G20; G7; y OMC – Organización Mundial del Comercio.

La propuesta detalla una metodología similar a la adoptada en el SIS (Mance, 2008, p. 144-154) para la definición de una unidad solidaria de valor económico – denominada en aquel experimento Unidad Monetaria Solidaria Mundial (UMS) – diferenciándose, sin embargo, en la forma de conversión de la UMS a monedas locales.

En ambas metodologías, el valor de una UMS se define de la siguiente manera: se parte del PIB per cápita en paridad de poder de compra (PIB_PpC) de cada país, tomando el mayor valor como techo de referencia (=1) y ajustando los demás proporcionalmente, lo que da como resultado índices que varían entre cero y uno. Estos índices se corrigen luego por el coeficiente de Gini de cada país, con el objetivo de estimar el *poder de compra distribuido* de su población, expresado en el Índice de Poder de Compra Distribuido (IPCD). Finalmente, según el acuerdo establecido en el SIS, en la transformación de este índice en *unidad de valor económico*, se suma 1 al IPCD, estableciendo un piso mínimo y reduciendo las disparidades relativas entre países, lo que resulta en el valor de la UMS para cada país¹².

Al emplear esta metodología, los países más empobrecidos se benefician relativamente en el comercio internacional, pues los *términos de intercambio* – en relación con los valores reales de lo exportado e importado – se ajustan a su favor (Mance, 2008, p. 157-158).

En la metodología de 2007, para facilitar las conversiones, la *unidad de valor económico* se igualó a la unidad del dólar estadounidense, resultando en que la expresión numérica de la UMS para cada país fuera idéntica a su expresión en dólares. De este modo, en diciembre de ese año, 1 UMS en Estados Unidos correspondía a 1,36 USD; en Portugal, a 1,18 USD; y en Haití, a 1,01 USD. Finalmente, el valor de la UMS se convierte a moneda local mediante las tasas de cambio promedio (Mance, 2008, p. 152). Esta paridad se estableció en el SIS debido a que el poder de compra del dólar estadounidense sirve como parámetro para el cálculo de las paridades de poder de compra (PPP) entre los países, en el marco del Programa de Comparación Internacional (ICP), coordinado por el Banco Mundial en colaboración con la OCDE, ONU, FMI, Eurostat, Cepal y otros socios regionales.

Con el ajuste propuesto en la metodología, la conversión de la UMS a valores corrientes de la moneda nacional pasa a utilizar el factor de Paridad de Poder de Compra (PPP) y la Razón de Nivel de Precios (PLR – *Price Level Ratio*), que corresponde a la razón entre la PPP y la tasa de cambio de mercado, según los indicadores publicados por el Banco Mundial.

A continuación se presenta la comparación de los dos métodos, tanto en la definición del valor base de la UMS para cada país – que permanece igual en ambos – como en la conversión de la UMS a moneda local, donde se introdujo la modificación.

12 Las cotizaciones nacionales obtenidas desde el inicio del experimento, así como los indicadores actualmente utilizados en esta conversión, pueden consultarse en solidarius.net/creditos/conversor.php.

Método 1	Método 2
1. Cálculo del Índice de Poder de Compra Distribuido $IPCD = (PIB_PpC / \text{techo}) - [(PIB_PpC / \text{techo}) \cdot GINI]$	1. Cálculo del Índice de Poder de Compra Distribuido $IPCD = (PIB_PpC / \text{techo}) - [(PIB_PpC / \text{techo}) \cdot GINI]$
2. Cálculo de la Unidad Monetaria Solidaria Mundial $UMS = IPCD + 1$	2. Cálculo de la Unidad Monetaria Solidaria Mundial $UMS = IPCD + 1$
3. Razón UMS a USD $UMS_USD = UMS / USD$	3. Conversión de UMS a moneda local $UMS_ML = UMS \cdot \text{factor PPP} / PLR$
4. Conversión de UMS a moneda local $UMS_ML = UMS_USD \cdot TC$	

Legendas / Definiciones

PIB_PpC	Producto Interno Bruto per cápita en Paridad de Poder de Compra (en dólares internacionales)
GINI	Índice de concentración de ingresos del país (variación entre 0 y 1)
Techo	Mayor valor del PIB_PpC entre los países comparados
IPCD	Índice Nacional de Poder de Compra Distribuido (proporción al techo)
UMS	Valor calculado de la Unidad Monetaria Solidaria
USD = 1	Unidad de referencia del dólar estadounidense (base de cálculo)
UMS_USD	Valor de una UMS convertido a dólar estadounidense
UMS_ML	Valor de una UMS convertido a moneda local
TC	Tasa media anual de cambio entre USD y moneda local (serie de 12 cotizaciones)
Factor PPP	Factor de conversión basado en la Paridad de Poder de Compra ¹³
PLR	Razón de Nivel de Precios (<i>Price Level Ratio</i>) – razón entre la Paridad de Poder de Compra (PPP) y la tasa de cambio de mercado ¹⁴

¹³ Disponible en <https://databank.worldbank.org/source/millennium-development-goals/Series/PA.NUS.PRVT.PP>

¹⁴ Disponible en: <https://data.worldbank.org/indicator/PA.NUS.PPPC.RF>

La variación de resultados entre los dos métodos es mínima e idéntica para todas las monedas locales, como se observa en la cotización de una UMS en diciembre de 2024 para los países del grupo original del BRICS, presentada en la *Tabla 1*.

**Tabla 1 – Conversión de la UMS a moneda local en países del BRICS
(diciembre 2024)**

País	UMS	PPP	PLR	UMS_ML Método 1	UMS_ML Método 2	Variación %
BRA	1,059	2,48058601193917	0.460310991307034	5,67	5,71	0,99
CHN	1,076	3,5325492491585	0,490802871328148	7,72	7,74	0,99
IND	1,036	20,4456693184455	0,241660782871889	86,59	87,65	0,98
RUS	1,124	29,0629745679481	0,314081420115992	103,69	104,01	0,99
ZAF	1,039	7,41491099794419	0,404552869052972	19,03	19,04	0,99

La ventaja de la primera fórmula es que el valor de la UMS en moneda corriente se reajusta automáticamente siempre que se actualizan las cotizaciones de las monedas en dólares, definidas en la metodología original como el promedio anual de 12 cotizaciones, lo que evita impactos especulativos en el cálculo de la UMS. Por su parte, la ventaja de la segunda fórmula es la eliminación de esta conversión por el dólar. Su desventaja, sin embargo, es que la PLR se publica solo una vez al año, lo que hace necesario actualizar el valor de la UMS en precios corrientes para cada país, aplicando un índice de inflación o de variación cambiaria, tomando como base inicial los valores del período de referencia en que se calculó la PLR.¹⁵

Una vez definida la *metodología de cálculo de la UMS* para las monedas nacionales – particularmente el grado de ajuste interno de los *términos de intercambio* en favor de los países con menor poder de compra distribuido –, la *metodología de operación del sistema de intercambio*, para viabilizar importaciones y exportaciones en monedas locales en un sistema global, funcionaría del siguiente modo:

1. Se crea un Fondo Mundial de Economía Solidaria y un sistema electrónico de compensación internacional de créditos en UMS, utilizados como medio de pago internacional.
2. Cada país recibe, en su cuenta nacional, un volumen inicial de créditos de importación equivalente al promedio de sus exportaciones de los últimos 3 años (criterio de sostenibilidad). Esto asegura que, en principio, cada país solo pueda importar hasta el límite de lo que ha demostrado poder exportar históricamente.
3. Si el país decide salir del sistema, deberá devolver los créditos inicialmente recibidos.

¹⁵ En el Libro 3 de la Economía de Liberación se publicará una solución completa para esta conversión, utilizando una matriz de cotización entre todas las monedas, que permite calcular factores únicos de conversión multirrecíproca entre ellas.

4. Si un país necesita importar más allá de los créditos de que dispone, podrá recurrir al Fondo Mundial de Economía Solidaria y contratar un *swap* de liquidez.
5. El Fondo acredita al país, hasta un límite previamente definido, un volumen adicional de créditos en UMS, ampliando su capacidad de importaciones.
6. A cambio, el país entrega al Fondo el valor correspondiente en su moneda nacional, en un título público de corto plazo u otro activo aceptado como garantía. Este valor se deposita en la sección nacional del Fondo. Hasta la fecha de vencimiento de la operación, los *valores del Fondo pueden ser usados para financiar actividades de liberación de las fuerzas de producción, de intercambio y de crédito de la economía solidaria en el país.*
7. Los valores de la sección nacional deben ser ajustados mediante un índice de actualización monetaria, de modo que se preserve su equivalencia con los créditos en UMS vinculados a la operación y se mantenga su valor respecto a la UMS para el país.
8. Al vencimiento de la operación, el país podrá liquidar el *swap* de dos formas:
 - a) Devolviendo créditos en UMS obtenidos por el aumento de las exportaciones – cumpliendo el contrato y rescatando los recursos correspondientes de la sección nacional del Fondo.
 - b) Sustituyendo la devolución y el rescate de los recursos correspondientes por el pago de una multa, que se depositará en la sección nacional del Fondo Mundial.

Se podrá establecer un techo para operaciones de *swap* liquidadas de esta forma – limitado a un porcentaje máximo del saldo exportador, es decir, del volumen histórico de exportaciones del país – para evitar desequilibrios acentuados y persistentes entre importaciones y exportaciones.

En una operación concreta, el mecanismo de pago funcionaría del siguiente modo. Un comprador del país A, usando su cuenta bancaria, paga un producto importado del país B con moneda nacional, que se transfiere a la sección nacional del Fondo Mundial de Economía Solidaria. El sistema automáticamente convierte el pago en créditos en UMS, que son transferidos del saldo del país A al saldo del país B. El productor, por su parte, recibe automáticamente de la sección nacional del Fondo en el país B el valor de la venta en moneda local en su cuenta bancaria, ajustado según el índice de actualización monetaria. Así, la transacción se realiza automáticamente entre las partes sin depender de dólares ni de sistemas actualmente convencionales de pagos y remesas — aunque permanezca sujeta al marco de control y autorización específico ya establecido por los Poderes Públicos.

Ventajas de este modelo:

1. Eliminación de la dependencia de divisas tradicionales

- El comercio internacional pasa a operar con UMS, *reduciendo la necesidad de dólares u otras monedas de reserva.*

2. Estabilidad frente a choques externos

- Al operar con UMS respaldadas en activos nacionales y recurrir a *swaps* dentro de límites definidos, el sistema *protege a los países contra la volatilidad cambiaria, crisis de liquidez y fluctuaciones abruptas en los precios internacionales.*

3. Equidad entre países

- La metodología ajusta el poder de compra real (considerando Gini y PPP), favoreciendo a los *países de menor ingreso per cápita y mayor desigualdad*, promoviendo la justicia en el comercio internacional.

4. Transparencia y rastreabilidad

- Todas las operaciones pasan por un *sistema electrónico de compensación internacional*, permitiendo el *monitoreo en tiempo real de créditos y débitos*, eliminando riesgos y asimetrías de información.

5. Estimulo a la economía solidaria

- Los recursos del Fondo pueden ser aplicados en *actividades de desarrollo local y en la liberación de las fuerzas productivas, de circulación y de crédito*, creando un ciclo virtuoso de inversión social y económica.

6. Sostenibilidad fiscal y prudencia

- Los límites para *swaps* y multas garantizan que ningún país pueda generar déficits persistentes sin contraparte, contribuyendo a la promoción de *disciplina fiscal* y de un *comercio internacional sostenible.*

7. El Fondo como proveedor de liquidez y disciplinador externo

- El Fondo suministra crédito en UMS cuando es necesario, pero asegura que *el país ajuste sus saldos en el futuro y preserve el equilibrio financiero.*

8. Incentivo a la exportación

- Los *swaps* estimulan a los países a incrementar sus exportaciones, previniendo déficits comerciales crónicos.

9. Disciplina externa con suavización intertemporal

- Los techos de crédito impiden importaciones ilimitadas sin contrapartida, pero permiten importaciones presentes basadas en la expectativa de exportaciones futuras, garantizando que el país ajuste sus saldos y mantenga el equilibrio financiero.

En síntesis, esta solución mantiene la disciplina externa – nadie puede importar indefinidamente sin contrapartida exportadora – y, al mismo tiempo, ofrece suavización intertemporal, permitiendo que los países importen hoy basándose en la expectativa de exportar mañana. Los recursos del Fondo Mundial de Economía Solidaria pueden ser prestados a las iniciativas de economía solidaria para liberar fuerzas productivas, de intercambio y de crédito, sin costos adicionales.

Conclusión

El análisis desarrollado en este artículo demostró que la organización de los Circuitos Económicos Solidarios (CES) ofrece un camino concreto para la transición del capitalismo hacia sociedades solidarias. El *análisis crítico* de los circuitos del capital y la *propuesta estratégica* de liberación de fuerzas económicas, formulada en la economía de liberación, evidencian que una de las claves de este proceso se encuentra en la circulación: es en el *intercambio* donde el valor se realiza y se definen los *términos* de apropiación de la plusvalía. Reorganizar este momento crítico – controlando precios, condiciones de intercambio y el lugar donde se realiza el valor – permite interrumpir el drenaje de riqueza de las periferias hacia los centros hegemónicos e iniciar un movimiento progresivo de *expropiación de los expropiadores*.

Entre los aprendizajes provenientes de experimentaciones realizadas en la validación de proposiciones de liberación económica, se destaca la acumulación de conocimientos sobre la metodología de organización de sistemas de intercambio solidario. La emisión de créditos digitales, registrados en *blockchain* y respaldados por un Fondo Mundial de Economía Solidaria – organizado en Secciones Nacionales y administrado de forma autogestionaria – permite tanto realizar procesos de exportación e importación sin recurrir a monedas extranjeras o mecanismos convencionales de transferencia internacional, como llevar a cabo actividades de crédito monetario, fortaleciendo iniciativas de liberación de fuerzas productivas en un sentido amplio.

Esta experiencia nutrió la propuesta de un *Sistema de Compensación para Pagos Internacionales con Monedas Locales*, aplicable a escala global por el conjunto de países y susceptible de ser discutida en los BRICS, la Unión Europea y demás bloques económicos y organizaciones internacionales de comercio, en el contexto actual de reflexiones sobre la necesidad y los medios adecuados para llevar a cabo la desdolarización de la economía global.

Como hemos visto, esta propuesta permite intercambios internacionales mediante créditos electrónicos emitidos en forma de UMS, respaldados en exportaciones futuras y en monedas domésticas integradas a las secciones nacionales de un Fondo Mundial de Economía Solidaria. Los parámetros de conversión, al afectar los *términos de intercambio*, benefician a los países con menores índices de poder de compra distribuido.

Entre las diversas ventajas de este sistema, se destacan dos:

1. El establecimiento de una unidad de valor estable, no manipulable por intereses geopolíticos de países o bloques;
2. La garantía de volúmenes crecientes de recursos destinados al desarrollo y a la liberación de fuerzas productivas, de intercambio y de crédito dentro de los propios países, tanto para atender sus necesidades internas como el comercio exterior de los países miembros.

La experiencia acumulada a lo largo de estas décadas demuestra que la creación de CES en múltiples escalas territoriales, apoyada en tecnologías digitales, fondos solidarios y gobernanza democrático-popular, constituye una estrategia viable para el avance de la liberación de las fuerzas de producción, de crédito y de intercambio.

Esta reorganización, cuando se orienta por el consumo de las familias, de los emprendimientos/empresas y gobiernos, por el fortalecimiento de iniciativas autogestionadas y por la planificación territorial eco-solidaria conducida por instancias democrático-populares, no solo asegura la sostenibilidad económica, sino que también establece una nueva institucionalidad pública no estatal, basada en mecanismos de democracia representativa y participación directa.

De este modo, la estrategia propuesta no se limita a corregir distorsiones de mercado en la comercialización de productos de la economía solidaria, sino que inaugura formas de sociabilidad que redistribuyen la riqueza, amplían la autonomía comunitaria e integran justicia social y equilibrio ecológico.

Al desplazar progresivamente la realización del valor hacia circuitos autogestionados comunitariamente, los CES hacen posible una transición histórica: de la reproducción ampliada del capital a la reproducción ampliada del bien-vivir, abriendo camino hacia sociedades solidarias, sostenibles y sustantivamente democráticas.

Referencias

COMUNIR – ASSOCIAÇÃO SOLIDÁRIA DE AUTOGESTÃO COMUNITÁRIA DO BRASIL. *Estatuto Social da Associação Solidária de Autogestão Comunitária do Brasil*. Disponível em: <https://comunir.org/docs/estatuto.pdf>. Acesso em: 04 out 2025

COOP. *O que é a Coop*. Disponível em: <https://www.portalgoop.com.br/sobre-nos/>. Acesso em 06 out 2025.

COOP. *Relatório do Conselho de Administração para a Assembleia Geral Ordinária 2024*

Disponível em: <https://www.portalgoop.com.br/wp-content/uploads/2024/03/Relatorio-Anual-Coop-AGO-2024.pdf>. Acesso em 01 out 2025.

GRAMSCI, Antonio. *Due rivoluzioni*. L'Ordine nuovo, 1919-1920. Torino: Einaudi, 1987, p. 569-573

MANCE, Euclides. *Programa Nacional de Incubação de Circuitos Econômicos Solidários – PRONICES (versão 7.1)*. Curitiba, 15/10/2023. Disponível em: <https://www.comunir.org/pronices/pronices.pdf>. Acesso em: 02 out 2025.

MANCE, Euclides. *Constelação Solidarius – As fendas do capitalismo e sua superação sistêmica*. IFiL; Editora Berthier, 1a. Ed., 2008; 201 pp. Disponível em: <https://www.euclidesmance.net/docs/constelacao-solidarius.pdf> Acesso em: 09 out 2025

MANCE, Euclides. *Sistema de Intercâmbios Solidários – Introdução Geral*. Brasília: Solidarius, 2008b. Disponível em: <https://euclidesmance.net/docs/introducao-sis-2008.pdf>. Acesso em: 02 out 2025

MANCE, Euclides. *Sistema de Intercâmbios Solidarius. Relatório anual 2008/2009*. Curitiba: Solidarius – IFiL, 2009. Disponível em: <https://euclidesmance.net/docs/relatorio-sis-2008-2009.pdf>. Acesso em: 09 out 2025.

MANCE, Euclides. *Sistema de Intercâmbios Solidarius. Relatório anual – Ano base 2009*. Curitiba: Solidarius – IFiL, 2010. Disponível em: <https://euclidesmance.net/docs/relatorio-sis-2009.pdf>. Acesso em: 09 out 2025.

MANCE, Euclides. *Economia de Libertação (Livro 2) – Produção do Valor Econômico e Libertação das Forças Produtivas*. Passo Fundo: Editora Acadêmica do Brasil (Selo Conhecer), 2024.

MARX, Karl. *Das Kapital: Kritik der politischen Ökonomie. Erster Band*. In: MARX, Karl; ENGELS, Friedrich. Karl Marx – Friedrich Engels – Werke (MEW). Berlim: Dietz, 1962, v. 23

MARX, Karl. *Der Bürgerkrieg in Frankreich. Adresse des Generalrats der Internationalen Arbeiterassoziation*. In: MARX, Karl; ENGELS, Friedrich. Karl Marx – Friedrich Engels – Werke (MEW). Berlim: Dietz, 1962b, v. 17, p. 313-365

MARX, Karl. *Das Kapital. Kritik der politischen Ökonomie. Zweiter Band*. In: MARX, Karl; ENGELS, Friedrich. *Werke*. Berlin: Dietz Verlag, 1963. v. 24.

MARX, Karl. *Das Kapital: Kritik der politischen Ökonomie. Dritter Band*. In: MARX, Karl; ENGELS, Friedrich. *Karl Marx – Friedrich Engels – Werke (MEW)*. Berlin: Dietz, 1964, v. 25

MARX, Karl. *Capital. A Critique of Political Economy. Volume I*. In: MARX, Karl; ENGELS, Friedrich. *Marx and Engels Collected Works*. London: Lawrence & Wishart, 2010. v. 35.

MARX, Karl. *Capital. A Critique of Political Economy. Volume II*. In: MARX, Karl; ENGELS, Friedrich. *Marx and Engels Collected Works*. London: Lawrence & Wishart, 2010b. v. 36.

GUNDER FRANK, Andre. *Latinoamérica: subdesarrollo capitalista o revolución socialista*. Pensamiento Crítico. La Habana, feb 1968, n. 13, p. 3-41.

GUNDER FRANK, Andre. *Relaciones entre la Metropoli y la Satélite*. In: IICA (Org). *Curso Interamericano de Postgrado en Planificación Agrícola (Documentos)*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 1971. Disponible en: <https://books.google.com.br/books?id=kHnQ7a-QyiQC>. Acceso en: 29 jun 2023

SOLIDARIUS. *Unidade Solidaria de Valor [conversor de valores]*. Disponível em: <https://www.solidarius.net/creditos/conversor.php>. Acesso em: 04 out 2025

WORLD BANK. *PPP conversion factor, private consumption (LCU per international \$)*. Millennium Development Goals Indicators. Disponível em: <https://databank.worldbank.org/source/millennium-development-goals/Series/PA.NUS.PRVT.PP>. Acesso em: 06 out 2025.

WORLD BANK. *Price level ratio of PPP conversion factor (GDP) to market exchange rate*. World Development Indicators. Disponível em: <https://data.worldbank.org/indicator/PA.NUS.PPPC.RF>. Acesso em: 06 out 2025.